

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 13887

**Origen:** Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Muguruza, Eduardo; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Sendic, Raúl

**Análisis:** Entiéndese por empresas suministradoras de mano de obra temporal, las que ponen a disposición transitoria de otra empresa a trabajadores asalariados a título oneroso. (art. 1) Contrato de trabajo temporal. (art. 2) Condiciones del trabajador temporal. (art. 3) Prohíbese la contratación de trabajadores temporales para eludir la contratación de trabajadores permanentes o para sustituir a trabajadores en huelga o con seguro de desempleo. (art. 4) Prohíbese la sucesión de trabajadores temporales en un mismo puesto de trabajo. (art. 5) Pago de salarios, aportes a la seguridad social, prima por accidentes de trabajo al BSE. (art. 9) Despidos. (art. 10) Sanciones. (art. 14 y 15)

**Título:** TRABAJADOR TEMPORAL. EMPRESAS SUMINISTRADORAS. REGLAMENTACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-05-2000	CRR	165/2000	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-05-2000	CRR	165/2000	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:2867      LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
02-05-2000	CRR	165/2000	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:18 Diario:2867
03-05-2000	CRR	165/2000	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
03-05-2000	CRR	165/2000	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.129/0    HTML    PDF    MANO DE OBRA TEMPORAL. Reglamentación de la actividad de las empresas que la suministran.
03-05-2000	CRR	165/2000	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
15-05-2000	CRR	165/2000	<b>Se da cuenta en comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 10.
21-03-2001	CRR	165/2000	<b>Comisión aconseja su pase a Archivo.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 63. De acuerdo al artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta Asesora resuelve proponer el archivo del proyecto a estudio, por unanimidad de sus miembros, seis en seis.
21-03-2001	CRR	165/2000	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
21-03-2001	CRR	165/2000	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
28-03-2001	CRR	165/2000	<b>Se archiva a solicitud de la Comisión.</b> Tomo:0 Página:4 Diario:2929
29-03-2001	CRR	165/2000	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 10